



Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

Para que el proceso sea más rápido y fácil, la División de Servicios de Licencias invita a los candidatos a presentar su solicitud en línea. Los servicios en línea ofrecen un tiempo de respuesta más rápido a su solicitud y actualizaciones, y le permiten ver y acceder a su registro de licencia durante todo el proceso.

Visite nuestro sitio web en: www.dos.ny.gov

Consulte la sección de servicios en línea de estas instrucciones para obtener más información.

Lea atentamente las instrucciones antes de llenar la solicitud. Todos los campos son obligatorios y las solicitudes incompletas se devolverán, lo que retrasará el otorgamiento de la licencia. Toda omisión, inexactitud o información incompleta en una solicitud o documentación de respaldo se puede considerar motivo suficiente para denegar una licencia o, en caso de que ya se haya emitido la licencia, podría resultar en la suspensión o revocación de la misma.

¿Qué son los “salones de belleza”?

Un salón de belleza es aquel que ofrece cualquiera de los servicios autorizados conforme al Artículo 27 de la Ley Comercial General (cosmetología, estética, trabajo especializado en uñas, peinados naturales o depilación con cera). Deberá obtener una licencia para tener, manejar u operar un salón de belleza en el estado de Nueva York. Sin importar si usted es propietario único, socio, accionista, alto empleado o contratista independiente (arrendatario de espacio), deberá cumplir este requisito. Consulte la tabla de la página 4.

Una licencia para salón de belleza *no* le permite proporcionar servicios a clientes. Todas las personas que proporcionen servicios deberán obtener la licencia del Departamento de Estado en su campo de actividad respectivo. Además, como salón de belleza certificado, no podrá permitir que se practique la barbería en su local sin obtener primero una licencia de barbería (Artículo 28 de la Ley Comercial General). Los aprendices de barbería deben tener el patrocinio de un barbero experto y certificado (no un estilista de peinados naturales certificado) y no pueden trabajar en un salón de belleza.

¿Qué es un “arrendatario de espacio”?

Un arrendatario de espacio es un operario certificado que trabaja en un salón de belleza, pero *no es empleado del propietario*. Si usted es arrendatario de espacio, se trata de un contratista independiente y deberá obtener una licencia de arrendatario de espacio además de su

licencia de operario. Una licencia de arrendatario de espacio sola *no* le permite proporcionar servicios a clientes.

¿Cuáles son los requisitos generales para obtener las licencias de salón de belleza o de arrendatario de espacio?

Los solicitantes de licencias de salón de belleza o arrendatario de espacio deberán:

- Tener 18 años de edad como mínimo;
- Cumplir todas las leyes, reglas, reglamentos y códigos federales, estatales y locales sobre salud y seguridad, incluida la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y
- Operar el negocio o espacio en alquiler en el lugar que se indica en la licencia.

Los **salones de belleza y arrendatarios de espacios** deberán tener un seguro de caución y pólizas de seguro de responsabilidad profesional y de accidentes, cada una por un monto mínimo de \$25,000 por incidente y \$75,000 en total; o una póliza de responsabilidad civil general por tales montos. **Deberá presentar constancias de este requisito en el momento de su solicitud.** Asimismo, estas constancias se deberán tener en el salón.

Los **salones de belleza** deberán tener una garantía salarial como se describe a continuación.

Los salarios que se le deban legalmente a trabajadores y otros proveedores de servicios de uñas de:

- Al menos \$25,000 si usted contrata el equivalente a entre dos y cinco personas de tiempo completo que proporcionen servicios especializados de uñas.
- Al menos \$40,000 si usted contrata el equivalente a entre seis y diez personas de tiempo completo que proporcionen servicios especializados de uñas.
- Al menos \$75,000 si usted contrata el equivalente a entre once y veinticinco personas de tiempo completo que proporcionen servicios especializados de uñas.
- Al menos \$125,000 si usted contrata el equivalente a veintiséis personas de tiempo completo o más que proporcionen servicios especializados de uñas.

La cobertura de la responsabilidad se puede obtener mediante una garantía a favor de las personas del estado de Nueva York, un seguro de responsabilidad profesional y de accidentes o de responsabilidad civil general, o una combinación de las opciones anteriores siempre que se cumplan los montos de cobertura. **Deberá presentar constancias de este requisito en el momento de su solicitud.** Asimismo, estas constancias se deberán tener en el salón.

Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

¿Qué debo hacer si cierro el salón?

Deberá informar el cierre de su salón a este departamento. Un salón de belleza se puede cerrar descargando el Formulario de cierre de establecimientos (DOS-1960) de nuestro sitio web y enviando el formulario lleno a nuestra oficina. No deberá pagar tarifas por informar el cierre.

Cuando un establecimiento se cierra, se revocarán las licencias de los arrendatarios de espacio relacionados con él, que deberán solicitar una nueva licencia de arrendatario de espacio para asociarse a un establecimiento nuevo.

Esta solicitud también se puede presentar por Internet. Consulte la sección de Internet para obtener instrucciones más detalladas.

¿Qué sucede si se cierra el establecimiento en el que estoy arrendando?

Si el salón de belleza en el que está alquilando un espacio cierra, se cancelará su licencia de arrendatario de espacio y deberá solicitar otra licencia para asociarse a un otro salón de belleza.

Esta solicitud también se puede presentar por Internet.

¿Por qué tengo que poner mi correo electrónico en la solicitud impresa?

Su correo electrónico servirá para crear su cuenta del Centro de Licencias del estado de Nueva York. La mayoría de las comunicaciones se enviará por correo electrónico. Si cambia de correo electrónico en el futuro, deberá ingresar a su cuenta y actualizarla con el nuevo correo electrónico.

¿Cuáles son las tarifas y plazos de la licencia?

Con la solicitud, se deberá pagar una tarifa de \$60 no reembolsable. Las licencias se emiten por períodos de cuatro años completos y vencen automáticamente después de cuatro años de la fecha de vigencia.

¿Qué formas de pago se aceptan?

Puede pagar con cheque o giro postal a nombre del Departamento de Estado. También puede pagar con American Express, MasterCard o Visa, mediante un formulario de autorización de tarjeta de crédito o cuando presenta su solicitud por Internet. No envíe efectivo. **Las tarifas de la solicitud no son reembolsables.** Se cobrará una tarifa de \$20 por cada cheque que su banco devuelva.

Declaración de manutención infantil

Es obligatorio presentar una Declaración de manutención infantil en el Estado de Nueva York (Régimen General de Obligaciones), independientemente de si efectivamente tiene hijos o por alguna otra obligación de manutención infantil. **Cualquier persona con cuatro meses o más de atraso en el pago de manutención infantil podría estar sujeta a la suspensión de su licencia comercial, profesional o de conducir.** La presentación intencional de una declaración falsa por escrito con el fin de frustrar o anular el cumplimiento legal de las obligaciones de manutención es punible según la Sección 175.35 del Derecho Penal. Enviar un documento falso para su presentación ante un gobierno estatal o local con la intención de defraudar es un delito grave de clase E.

Información sobre servicios en línea:

Para que el proceso sea más rápido y fácil, la División de Servicios de Licencias invita a los candidatos a presentar su solicitud en línea. Los servicios en línea ofrecen un tiempo de respuesta más rápido para su solicitud y actualizaciones y le permiten ver y acceder a su registro de licencia durante todo el proceso.

Para obtener más instrucciones e información por Internet, consulte la sección de Preguntas frecuentes en <http://www.dos.ny.gov/licensing/lc-faq.html>

¿Qué transacciones e información están disponibles en línea?

- Llenar una solicitud inicial
- Revisar el estado de una solicitud
- Renovar una licencia
- Programar un examen y ver los resultados
- Revisar el estado de una licencia
- Corregir la información de una licencia
- Solicitar el duplicado de una licencia

¿Cómo registro una cuenta en el Centro de Licencias del estado de Nueva York (NYS LC)?

Para registrar una cuenta en el Centro de Licencias del estado de Nueva York (NYS LC), primero debe registrarse en My NY.gov. Si en la actualidad no está registrado en My NY.gov, ingrese a nuestro sitio web <http://www.dos.ny.gov/licensing/licensecenter.html>, haga clic en el enlace 'Create my Account' (Crear mi cuenta) del DOS para ingresar a la página de registro de My NY.gov. Seleccione 'I need a NY.Gov ID' (Necesito una identificación de NY.Gov) y continúe el registro en My NY.gov. Una vez que esté registrado en My NY.gov, seleccione la opción NYS License Center (Centro de Licencias de NYS) en My NY.gov. En Centro de Licencias de NYS, haga clic en el enlace 'Account Management' (Administración de la cuenta) en la esquina superior derecha. Llene los campos obligatorios y estos datos se llenarán con anterioridad en todas las nuevas solicitudes que se creen con su cuenta. Una vez que haya llenado y guardado los datos, haga clic en la pestaña 'Home' (Inicio) para continuar.

¿Qué pasa si ya tengo una cuenta de My NY.gov?

Si ya está registrado en My NY.gov, vaya a My NY.gov, inicie sesión y luego seleccione la opción NYS License Center (Centro de Licencias de NYS) en My NY.gov. De esta manera, creará su cuenta del Centro de Licencias de NYS. En Centro de Licencias de NYS, haga clic en el enlace 'Account Management' (Administración de la cuenta) en la esquina superior derecha. Llene los campos obligatorios y estos datos se llenarán con anterioridad en todas las nuevas solicitudes que se creen con su cuenta. Una vez que haya llenado y guardado los datos, haga clic en la pestaña 'Home' (Inicio) para continuar.

Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

¿Cómo solicito una licencia en el Centro de Licencias de NYS?

Para solicitar una licencia en el Centro de Licencias de NYS, debe crear una cuenta o iniciar sesión en su cuenta actual. Siga estos pasos para solicitar su licencia en línea:

- Registre una cuenta o inicie sesión en su cuenta (consulte “¿Cómo registro una cuenta en el Centro de Licencias del estado de Nueva York (NYSLC)?” arriba).
 - Una vez que inicie sesión en el Centro de Licencias de NYS, seleccione ‘Apply now for a new license or permit’ (Solicitar ahora una nueva licencia o permiso) en la pestaña ‘Home’ (Inicio).
 - Siga las instrucciones de la solicitud que se suministran en línea.
 - Cargue todos los documentos de soporte.
 - Realice el pago e imprima la página de confirmación.
- Podrá iniciar sesión en su cuenta y ver el estado de su solicitud.

¿Cómo creo una licencia adicional en línea?

Para solicitar una licencia adicional, inicie sesión en su cuenta y haga clic en la pestaña ‘Manage My Licenses’ (Administrar mis licencias) y luego haga clic en el enlace ‘Apply now! For a New License or Permit’ (Solicitar ahora una nueva licencia o permiso). Lea y acepte los términos y condiciones y el sistema lo guiará desde este punto.

¿Cómo renuevo una licencia en línea?

Si tiene una cuenta en el Centro de Licencias de NYS, recibirá por correo electrónico un aviso de renovación tres meses antes de que venza su licencia. El correo electrónico contiene un enlace a su cuenta. Haga clic en el enlace y continúe en la solicitud de renovación.

Si no tiene una cuenta en el Centro de Licencias de NYS, recibirá una notificación de renovación por correo postal tres meses antes de que venza su licencia. Este aviso contendrá instrucciones para crear una cuenta en el Centro de Licencias de NYS.

¿Cuál es mi identificación de usuario en el sistema en línea?

Cuando cree su cuenta en My NY.gov, creará una identificación de usuario única y utilizará su correo electrónico. Luego podrá acceder a su cuenta a través de una identificación de usuario.

¿Cómo actualizo la información de mi cuenta en línea?

Hay dos lugares donde debe actualizar la información de su cuenta en línea. Deberá actualizar sus datos en My NY.gov y en su cuenta del Centro de Licencias de NYS.

En My NY.gov, visite la sección de preguntas frecuentes para obtener información sobre cómo administrar su cuenta.

Inicie sesión en su cuenta del Centro de Licencias de NYS y en la fila superior encontrará un enlace titulado ‘Manage My Licenses’ (Administrar mis licencias). Allí podrá actualizar la información de su cuenta al cambiar la información de contacto.

¿Cómo se llena en línea la Declaración de propietario de establecimiento?

Si el propietario del establecimiento tiene una cuenta en línea a través del Centro de Licencias de NYS, recibirá un correo electrónico con instrucciones sobre cómo se llena la declaración en línea. Si el propietario del establecimiento no tiene una cuenta en línea, se le pedirá al candidato de arrendatario de espacio que cargue la certificación de declaración de propietario de establecimiento.

¿Cómo cierro mi establecimiento por Internet?

- Para cerrar su establecimiento por Internet, primero debe iniciar sesión en su cuenta.
- Haga clic en la pestaña ‘Manage My Licenses’ (Administrar mis licencias).
- Aparecerá la lista de sus licencias; haga clic en el establecimiento que desea cerrar y en el enlace ‘Amendment’ (Modificación).
- Seleccione ‘Close Business Amendment’ (Cerrar modificación de establecimiento).
- Llene la solicitud según las instrucciones.
- Recibirá un correo electrónico donde se confirmará el cierre de su establecimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

¿Es necesario que dé mi número de seguro social e identificación federal en la solicitud?

Sí, si tiene un número de seguro social o de identificación federal, debe darlo. Si no tiene número de seguro social ni de identificación federal, deberá enviar una explicación por escrito.

El Departamento de Estado debe recopilar los números de seguro social federal y la identificación del jefe de todos los licenciarios. La autoridad para solicitar y archivar dicha información personal se encuentra en la Sección 5 de la Ley Tributaria y en la Sección 3-503 de la Ley General de Obligaciones. Su divulgación es obligatoria. La información se recopila para permitir al Departamento de Impuestos y Finanzas identificar a personas, negocios y a otras personas que han infringido la ley al presentar declaraciones de impuestos o que hayan subestimado sus responsabilidades tributarias y generalmente para identificar a personas afectadas por los impuestos administrados por el Comisionado de Impuestos y Finanzas. Esta se utilizará con propósitos de administración tributaria y para cualquier otro autorizado por la Ley Tributaria, y también la pueden utilizar las agencias encargadas de la aplicación de la ley en casos de manutención infantil o sus representantes autorizados de este o de otros Estados establecidos conforme el Título IV-D de la Ley del Seguro Social para establecer, modificar o hacer que se cumpla una orden de manutención, pero no estará disponible al público. Una explicación por escrito es obligatoria cuando no se da el número. Esta información se archivará en el Sistema de información de licencias el Director de Administración en One Commerce Plaza, 99 Washington Avenue, Albany, NY 12231-0001.

Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

Solicitantes de salones de belleza

(En la Sección 130 de la Ley Comercial General se explican los mecanismos de designación de empresas en el estado de Nueva York).

Si la empresa es propiedad de . . .

Luego, DEBERÁ escribir...

PERSONA NATURAL

sin nombre comercial

(Cualquier nombre diferente a su nombre y apellido se considera un seudónimo; véase a continuación)

el nombre propio del propietario en la información del solicitante y la información de la empresa

PERSONA NATURAL

con seudónimo

(En este caso, se debe presentar el seudónimo comercial ante el secretario del condado donde se encuentre la empresa. Si la empresa se adquirió recientemente y se va a utilizar el mismo nombre, el nuevo propietario deberá presentar un certificado de sucesor en interés ante el secretario del condado)

el nombre propio del propietario en la información del solicitante y el nombre comercial en la información de la empresa

SOCIEDAD

(En este caso, se debe presentar el certificado de comercio de la sociedad ante el secretario del condado donde se encuentre la empresa)

el nombre de un socio general en la información del solicitante y el nombre de la sociedad en la información de la empresa (*la persona natural indicada en la información del solicitante debe ser la persona que firma la solicitud*)

SOCIEDAD ANÓNIMA

(En este caso, se debe presentar un certificado de constitución ante la División de Sociedades del Departamento de Estado)

el nombre de uno de los altos empleados en la información del solicitante y el nombre de la sociedad anónima en la información de la empresa (*la persona natural indicada en la información del solicitante debe ser la persona que firma la solicitud*)

SOCIEDAD ANÓNIMA

con seudónimo

(En este caso, la empresa debe presentar el seudónimo ante la División de Sociedades del Departamento de Estado)

el nombre de uno de los altos empleados en la información del solicitante y el seudónimo en la información de la empresa (*la persona natural indicada en la información del solicitante debe ser la persona que firma la solicitud*)

EMPRESA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

(En este caso, se debe presentar la escritura de constitución ante la División de Sociedades del Departamento de Estado)

el nombre de uno de los altos empleados en la información del solicitante y el nombre de la empresa de responsabilidad limitada en la información de la empresa (*la persona natural indicada en la información del solicitante debe ser la persona que firma la solicitud*)



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
Appearance Enhancement
P.O. BOX 22049
Albany, NY 12201-2049
Servicio al cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

Lea las instrucciones antes de llenar esta solicitud. Debe contestar cada pregunta e **IMPRIMIR** las respuestas.

Estoy presentando una solicitud como (MARQUE UNO)
 Empresa nueva
 Arrendatario de espacio

Información del solicitante

Primer nombre		Apellido		Segundo nombre		Título	
Dirección de residencia (escriba el número y el nombre de la calle)						Apto.	
Ciudad		Estado		CP+4		Condado	País
Dirección de correspondencia (escriba su apartado postal aquí)							
Ciudad		Estado		CP+4		Condado	País
Correo electrónico		Número de seguro social			Identificación de contribuyente federal		
Fecha de nacimiento	Teléfono de casa			Teléfono celular		Teléfono de la empresa	

Información de la empresa

Nombre de la empresa							
Dirección de la empresa (escriba el número y el nombre de la calle)							
Ciudad		Estado		CP+4		Condado	País
Dirección de correspondencia de la empresa (escriba el apartado postal aquí)							
Ciudad		Estado		CP+4		Condado	País

Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

TODOS LOS SOLICITANTES (EMPRESAS NUEVAS Y ARRENDATARIOS DE ESPACIO) DEBEN RESPONDER LA PREGUNTA 1

1. ¿Tiene la garantía o el seguro de responsabilidad que exige la ley? SÍ NO
➔ al menos \$25,000 por incidente individual y \$75,000 en total (se debe presentar constancia)

LOS ARRENDATARIOS DE ESPACIO PUEDEN PASAR A LA PREGUNTA 11

SOLAMENTE LOS SOLICITANTES DE EMPRESAS NUEVAS DEBEN RESPONDER LAS PREGUNTAS 2 A LA 5 Y CUÁL AFIRMACIÓN (DE 6 A 10) APLICA

2. ¿Cuántos empleados de tiempo completo contratará para que proporcionen servicios especializados de uñas? (marque uno)
- Menos de dos empleados de tiempo completo que proporcionan servicios especializados de uñas
 - De dos a cinco empleados de tiempo completo que proporcionan servicios especializados de uñas
 - De seis a diez empleados de tiempo completo que proporcionan servicios especializados de uñas
 - De once a veinticinco empleados de tiempo completo que proporcionan servicios especializados de uñas
 - Veintiséis empleados de tiempo completo o más que proporcionan servicios especializados de uñas
3. Con base en el número anterior de empleados de tiempo completo que proporcionarán servicios especializados de uñas en su empresa, ¿tiene un seguro de responsabilidad civil o de garantía salarial del monto correcto que exige la ley? (se debe presentar constancia) SÍ NO
4. ¿Cuáles servicios especializados que se deban certificar ofrece en su empresa?
- Cosmetología (peinados y cortes, aplicación de químicos, coloración, etc.)
 - Estética
 - Manicura
 - Peinados naturales
 - Depilación con cera
5. De las siguientes especialidades seleccionadas, ¿cuáles constituyen más del 50% de los servicios que proporciona en su empresa? (marque uno)
- Cosmetología (peinados y cortes, aplicación de químicos, coloración, etc.)
 - Estética
 - Manicura
 - Peinados naturales
 - Depilación con cera
6. Soy propietario de esta empresa y el certificado de nombre comercial se ha presentado a la Oficina del Secretario del Condado donde se encuentra la empresa. **Al firmar esta solicitud, está certificando que cumple con este requisito.** SÍ NO
7. Soy miembro de esta sociedad y el certificado de sociedad se ha presentado a la Oficina del Secretario del Condado donde se encuentra la empresa. **Al firmar esta solicitud, está certificando que cumple con este requisito.** SÍ NO
8. Soy socio de esta sociedad limitada y el certificado de sociedad limitada se ha presentado a la División de Sociedades del Departamento de Estado del estado de Nueva York. **Al firmar esta solicitud, está certificando que cumple con este requisito.** SÍ NO
9. a. Soy alto empleado de esta sociedad anónima y el certificado de constitución se ha presentado a la División de Sociedades del Departamento de Estado del estado de Nueva York. **Al firmar esta solicitud, está certificando que cumple con este requisito.** SÍ NO
- b. Soy alto empleado de esta sociedad anónima de otra jurisdicción (otro estado) y la solicitud de autorización para desempeñar actividades empresariales se ha presentado a la División de Sociedades del Departamento de Estado del estado de Nueva York. **Al firmar esta solicitud, está certificando que cumple con este requisito.** SÍ NO
10. Soy (miembro) (gerente) de esta empresa de responsabilidad limitada y el recibo de solicitud se ha presentado a la División de Sociedades del Departamento de Estado del estado de Nueva York. **Al firmar esta solicitud, está certificando que cumple con este requisito.** SÍ NO

SOLAMENTE LOS SOLICITANTES DE LICENCIA DE ARRENDATARIOS DE ESPACIO DEBEN RESPONDER LAS PREGUNTAS 11 Y 12

11. ¿Cuál es su *número único de identificación de licencia de operario? N.º UID _____
12. ¿Cuál es el número único de identificación de licencia de la empresa en la que tomará el espacio en arriendo? N.º UID _____

*El número único de identificación de licencia (UID) se encuentra en la esquina superior izquierda del certificado de licencia

Solicitud de licencia de salón de belleza o arrendatario de espacio

- ➡ Si está presentando una solicitud como **persona natural** o **propietario único**, responda los puntos 1 y 3 a continuación.
 - ➡ Si está presentando una solicitud como **sociedad, sociedad anónima** o **empresa de responsabilidad limitada**, pase directamente al punto 3.
 - ➡ Si está presentando una solicitud como **arrendatario de espacio**, responda los puntos 1, 2 y 3 a continuación.
-

1. Declaración de manutención infantil

Al firmar la presente solicitud, certifico que a la fecha de la misma no estoy obligado al pago de manutención infantil **o** si estoy obligado a dicho pago, no tengo cuatro meses o más de atraso en el pago de la misma o estoy haciendo pagos por ejecución de ingresos o por pago establecido por un tribunal, o por un plan de pagos o el plan acordado por las partes o mi obligación de manutención infantil es objeto de un procedimiento judicial pendiente, o estoy recibiendo asistencia pública o Ingreso suplementario de seguridad.

2. Declaración de arrendatario de espacio. *Si está presentando una solicitud como arrendatario de espacio, el propietario de la empresa debe responder el punto 3 a continuación.*

Afirmo que he leído y comprendido las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Comercial General y las reglas y reglamentos promulgados en virtud de la misma (19 NYCRR). Certifico que, bajo pena de perjurio, la información proporcionada anteriormente es verdadera según mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier declaración material falsa realizada puede dar lugar a la revocación o suspensión de la licencia expedida.

Firma del arrendatario de espacio _____ Fecha _____

Nombre completo en letra de imprenta _____

3. Declaración de propietario de empresa. *Se necesita la firma del propietario de la empresa si está arrendando un espacio a una persona O está solicitando una licencia para una empresa.*

Afirmo que he leído y comprendido las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Comercial General y las reglas y reglamentos promulgados en virtud de la misma (19 NYCRR). Afirmo, además, que se han asegurado los beneficios de indemnización de trabajadores y beneficios por discapacidad de todos los empleados, si corresponde. Certifico que, bajo pena de perjurio, la información proporcionada anteriormente es verdadera según mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier declaración material falsa realizada puede dar lugar a la revocación o suspensión de la licencia expedida.

Firma del propietario de la empresa _____ Fecha _____

Nombre completo en letra de imprenta _____

Número de teléfono del propietario de la empresa _____

Correo electrónico del propietario de la empresa _____

No olvide incluir en esta solicitud todas las explicaciones o declaraciones solicitadas junto con la tarifa de su solicitud (a nombre del Departamento de Estado del estado de Nueva York).

Si desea pagar con tarjeta de crédito, ingrese a nuestro sitio web www.dos.ny.gov para obtener un formulario de autorización de tarjeta de crédito y entréguelo con esta solicitud.

Es importante que notifique a esta división sobre cualquier cambio en su dirección de empresa o de correo electrónico para que pueda recibir los avisos de renovación y cualquier otra notificación relacionada con su licencia.